

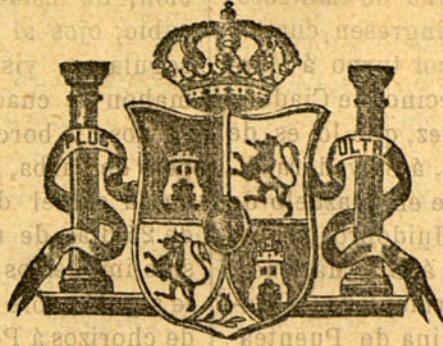
**PRECIO DE SUSCRICION.**

**PARA LA CAPITAL.**

Por un año.... 17'50 pesetas.  
 Por seis meses. 9'10  
 Por tres id.... 4'90

**PARA FUERA DE LA CAPITAL**

Por un año.... 20 pesetas.  
 Por seis meses. 10'65  
 Por tres id.... 6  
 Un número..... 0'25



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

## COMISION PROVINCIAL.

Extracto de su sesion del dia 26 de Junio de 1889.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Andrés Aldea, y asistencia de los Sres. Morena, Rilova, Arquiga, Muñoz, y Alfaro, dióse lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de incidencias de quintas señalados para este dia en la forma que á continuacion se expresa:

Merindad de Valdivielso.—1889.—Miguel Ruiz Ruiz número 20 y Máximo Diez Nazabal número 42: sorteables.

Valle de Tobalina.—1886.—Esteban Fernandez Martinez, número 24: pendiente de justificacion.

La Vid de Bureba.—1888.—Romualdo Hermosilla Vilumbrales, núm. 1: excluido temporalmente.

Fuentecen.—1888.—Martiniano Arranz Pascual, núm. 5: pendiente de justificacion.

Briviesca.—1888.—Valeriano Martinez Argüeso, núm. 32: pendiente de justificacion.

Merindad de Sotoscueva.—1889.—Santos Saez Gutierrez, núm. 17 y Ricardo Peña Gomez número 13: pendientes de justificacion.

Valle de Mena.—1889.—Gerónimo Garcia Velasco, número 24: exento.

Merindad de Cuestaurrea.—1886.—Tiburcio Ortiz Ortiz, núm. 21: exento.

Merindad de Sotoscueva.—1887.—Agapito Fernandez Ruiz, n.º 4: que se remita el expediente de prófugo.

Castrogeriz.—1889.—Adolfo Pe-

ña del Olmo, núm. 16: pendiente de justificacion.

Burgos.—1889.—Marcos Vidie-lla-Alcalde, número 13: excluido temporalmente. Rufino Lopez Fernandez, número 184: sorteable. Victor Iñiguez Alonso, número 198: que vuelva de nuevo á observacion.

1886.—Guillermo Muro Rodriguez, número 88: excluido totalmente.

Valle de Valdelaguna.—1889.—Lucio Salas Perez, núm. 2: exento. Aquilino Gonzalez Hernaez, número 4: sorteable.

Junta de Oteo.—1889.—Manuel Pereda Molinuevo, núm. 8: ab-  
suelto de la nota de prófugo y que sea tallado y clasificado.

Espinosa de Cervera.—1889.—Miguel Espeja Aragon, núm. 2: pendiente de reintegro.

Neila.—1889.—Benito Medel Lopez, núm. 4: sorteable.

Agapito del Prado Gonzalez, número 5: pendiente de ser tallado.

Coculina.—1899.—Vicente Diez Iglesias, núm. 4: excluido temporalmente.

Fresneña.—1889.—Bonifacio Corral Ortega, núm. 1: sorteable.

Abellanosa del Páramo.—1889.—Aquilino Martinez Marcos, número 1: útil.

Aranda de Duero.—1888.—Teodoro Martin Pastor, núm. 37: excluido totalmente.

Valle de Valdebezana.—1888.—Manuel Saiz Diez, número 10: útil condicional.

1887.—Arsenio Varona Sainz, núm. 5: pendiente de reintegrar el expediente.

Ibeas de Juarros.—1887.—Matias Garrido Lázaro, núm. 3: soldado sorteable.

Medina de Pomar.—1888.—Gabriel Maria Diego, número 18: excluido temporalmente.

Encio.—1889.—Modesto Saiz Barroso, número 3: pendiente de justificacion.

Salinillas de Bureba.—1887.—Tiburcio Lázaro Rebollo, núm. 2: que se remita la partida de óbito.

Santivañez Zarzaguda.—1889.—Jacinto Miñon Garcia, número 6: sorteable.

Yudego y Villandiego.—1889.—Tadeo Gonzalez Mayoral, núm. 1: pendiente de certificado.

Villalvilla de Villadiego.—1889.—Rafino Bañuelos Miguel, número 3: exento.

Fuentelcesped.—1888.—Estanislao Ortega Pascual, número 5: pendiente de reintegrar el expediente.

Isar.—1889.—Evilasio Sedano Diez, núm. 1: excluido totalmente.

La Orra.—1889.—Guillermo Rasines Perez, núm. 1: pendiente de reintegrar el expediente.

Pradoluengo.—1889.—Fernando Benito Garcia, núm. 12: pendiente de ser tallado ante el Ayuntamiento. Gerardo Martinez Munilla, número 17: sorteable.

Valle de Zamanzas.—1886.—Joaquin Gonzalez Fernandez, número 4: que el Alcalde remita la partida de óbito.

Quemada.—1889.—Santiago Minguito Tablada, núm. 5: pendiente de ser tallado ante el Ayuntamiento.

Vadocondes.—1889.—Teodoro Leal Martinez, núm. 8: sorteable.

Merindad de Castilla la Vieja.—1889.—Pablo Gonzalez Peña n.º 19 y Fabriciano Cortes Rueda núm. 20: pendientes de reintegrar el expediente.

Eterna.—1887.—Cándido Mateo Ochoa, núm. 1: soldado sorteable.

Gumiel del Mercado.—1887.—Francisco Izquierdo Pastor, número 12: exento.

Berlangas de Roa.—1889.—Cesáreo Zapatero Sacristan, núm. 1: expediente de prófugo.

Aldeas de Medina.—1889.—Pedro Fernandez Antuñano, núm. 11: que comparezca á ser reconocido.

1886.—Eugenio Ruiz Fernandez, núm. 18: excluido temporalmente.

Miranda de Ebro.—1889.—Adolfo Cofiño Fernandez, número 27: expediente de prófugo.

Dada cuenta del oficio del Alcalde de Celada del Camino remitiendo adjunto el expediente justificativo instruido por el mozo núm. 1 del alistamiento de aquel pueblo para el reemplazo de este año Juan de Dios Villanueva Nebreda, que le ha sobrevenido la excepcion de hijo único de padre sexagenario y pobre y que ha alegado con arreglo al art. 85 de la vigente ley de reemplazos: la Comision acuerda señalar el dia 3 de Agosto próximo para conocer del asunto.

La Comision acuerda conceder licencia por un mes para atender al restablecimiento de su salud al Vocal de la misma D. Rodrigo Arquiga; debiendo hacer presente al Sr. Gobernador que el Diputado llado á reemplazarle con arreglo á lo dispuesto por los artículos 18 y 92 de la ley provincial vigente es el Sr. D. Julian Calvo y Gil.

Con lo que se levantó la sesion siendo la una de la tarde.

Burgos 26 de Junio de 1889.—El Vicepresidente, Andrés Aldea.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion del dia 28 de Junio de 1889.*

Abierta á las seis de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Andrés Aldea y asistencia de los Sres. Morena, Rilova, Muñoz, y Alfaro, dióse lectura del acta de la anterior de 26 del actual y quedó aprobada.

La Comision acordó aprobar la exposicion que la Corporacion dirige al Ilmo. Sr. Director general de Contribuciones en solicitud de que aquel Centro superior proponga al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda una disposicion de carácter general que establezca una distincion en la base contributiva de la contribucion territorial en favor de las fincas de aprovechamiento comun, graduándola por las utilidades que estas producen, y que entretanto se levante el embargo que sufre el Ayuntamiento de Aranda para el pago de los descubiertos que tiene con el Tesoro público.

Dióse cuenta del oficio de la Comision provincial de Palencia en que se participa haberse transmitido por aquella Corporacion á D. Ceferino Morate, contratista del servicio de bagajes de aquella provincia, la orden de que en lo sucesivo conduzca á los presos y transeuntes pobres al canton de Revilla Vallegera en lugar de dejarlos en el de Pampliega; y la Comision acuerda quedar enterada.

Así bien quedó enterada del oficio del Sr. Diputado Inspector del Hospicio provincial, participando que se están remitiendo por dicho establecimiento tabos y cristales que contienen linfa de vacuna á los Alcaldes de los pueblos de la provincia, con el fin de que los Médicos vacunen á los niños procedentes del expresado Asilo que se hallan en crianza y lactancia.

Tambien quedó enterada la Comision del oficio del Arquitecto provincial en que participaba que en este dia habia regresado á esta Capital el Ayudante de dicha dependencia después de haber cumplimentado el servicio de que dió conocimiento en su comunicacion del 25, así como del del Director de carreteras provinciales participando que el sobrestante Hernando habia regresado el dia 27 después de cumplido el servicio á que hacia referencia en su comunicacion del 18, y que en el dia de hoy salia el Ayudante Olalla á visitar la carretera de Burgos á Barbadi-

llo del Pez y reconocimiento de los acopios de conservacion de la misma.

Dióse lectura del oficio del expresado Sr. Diputado Inspector del Hospicio provincial dando conocimiento de haber ordenado al Arquitecto provincial el derribo de parte del lavadero de aquel Asilo por amenazar inmediata ruina, y pidiendo que se ordene á dicho funcionario facultativo la formacion del presupuesto correspondiente para la reedificacion del mismo local; y la Comision acordó quedar enterada y transmitir al Arquitecto la orden expresada.

Examinado el presupuesto de gastos carcelarios del partido de Miranda de Ebro del año económico próximo de 1889-90: la Comision acuerda informar que procede su aprobacion.

Dada cuenta del expediente, que el Sr. Gobernador ha remitido á informe de la Diputacion provincial, sobre la reclamacion que el pueblo de Arcos ha hecho de excepcion de venta de varias fincas radicantes en aquel pueblo en concepto de aprovechamiento comun: la Comision acuerda informar en sentido favorable á dicha reclamacion.

Examinado otro expediente que el Ayuntamiento de Poza de la Sal ha instruido sobre excepcion de venta para aprovechamiento comun de un terreno titulado el Páramo: la Comision acuerda informar en sentido favorable á dicha pretension.

Examinado así bien el expediente instruido por el pueblo de Arroyal sobre excepcion de venta para aprovechamiento comun de los prados titulados Prado Bagero, Prado Lagunilla y Prado Encimero: la Comision acuerda informar en sentido favorable á dicha reclamacion.

Examinado otro expediente que el pueblo de Cardeñuela Riopico ha instruido sobre excepcion de venta para aprovechamiento comun de los terrenos titulados Sierra Canehorra, Alto de Pozuelos, Prado Pozo, y Prado: la Comision acuerda informar en sentido favorable á dicha reclamacion.

Examinado así bien el expediente instruido por el pueblo de Villalval, perteneciente al distrito municipal de Cardeñuela Riopico, sobre excepcion de venta para aprovechamiento comun de un terreno baldío titulado Sierra Pelada,

y los de Valle, Castrejon y Valdugon: la Comision acuerda informar en sentido favorable á dicha reclamacion.

Examinado el expediente instruido á instancia del Ayuntamiento y asociados de la Junta municipal de Quintanilla Morocisla, solicitando autorizacion para invertir parte de las inscripciones de propios que posee el pueblo de Vivar del Cid, perteneciente á aquel distrito municipal, para el pago del coste de una finca urbana con destino á Escuela pública y de las obras que se ejecuten en ella; y resultando que se han cumplido todos los trámites prescritos por la instruccion aprobada en Real orden de 28 de Julio de 1882, menos el de que el Sr. Gobernador civil de la provincia apruebe el proyecto facultativo de la obra, previo informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, en conformidad á lo que preceptúa el art. 95 del Reglamento de Obras públicas de 6 de Julio de 1877: la Comision acuerda informar que después de cumplida esta formalidad legal, puede remitirse el expediente al Ministerio de la Gobernacion con informe favorable á la autorizacion que se solicita.

Dada cuenta de otro expediente promovido por el mismo Ayuntamiento de Quintanilla Morocisla, solicitando tambien autorizacion para la conversion y venta de una inscripcion de propios que posee el municipio, con el fin de pagar al contratista de las obras de un puente de piedra, construido en aquella jurisdiccion sobre el rio Ubierna, las dos terceras partes de las obras ejecutadas: la Comision acuerda informar en sentido favorable á dicha pretension.

Para informar segun proceda sobre la alzada interpuesta por D. Matias Fernandez y otros varios vecinos de la Merindad de Valdeporres, contra un acuerdo del Ayuntamiento de aquel distrito por el que se consignaron en el presupuesto ordinario del próximo año económico varias sumas de aumento de sueldo del Secretario y para gastos de material de oficina: la Comision acuerda hacer presente al Sr. Gobernador la necesidad de que el Alcalde emita su informe sobre dicha alzada en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 140 de la ley municipal vigente.

Dada cuenta del expediente instruido á instancia de D. Atilano Varona Jalon, vecino de Palenzuela, como albacea testamentario de D. Moisés Perez Rico, Alcalde que fué de Belbimbre en los años de 1877 á 1881, reclamando contra un acuerdo del Ayuntamiento de dicho pueblo por el que se ha declarado responsable de la suma de 1262 pesetas 16 céntimos en concepto de intereses de inscripciones cobradas por el citado D. Moisés y de alcances de la cuenta de su administracion: la Comision acuerda informar que procede desestimar el recurso.

Examinado el expediente de aprobacion solicitada por el Ayuntamiento de Lérma del acuerdo adoptado por el mismo en union de los asociados de la Junta municipal, de comprar una casa ruinosa perteneciente á D. Pedro Sanz, vecino de aquella villa, con el objeto de derribarla y verificar el ensanche de la calle Larga de la misma: la Comision acuerda informar que procede remitir el expediente á la Superioridad con informe favorable.

Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Santiago Rodriguez, Alcalde de Hermosilla, contra un acuerdo del Ayuntamiento de su presidencia en que ha sido desestimada la renuncia que presentó del expresado cargo: la Comision acuerda desestimar el recurso de que queda hecha referencia.

En el expediente sobre construccion del trozo 2.º de la seccion 2.ª de la carretera provincial de Villanueva de Argaño al puente de Peral de Arlanza: vista la contestacion dada por D. José Garcia Benito, vecino de Torquemada, como apoderado del contratista de las obras de dicho trozo, á las razones en que se funda la liquidacion general de las mismas practicada por el Director de carreteras provinciales: la Comision acuerda que pase á este funcionario facultativo á fin de que informe sobre los extremos contenidos en ella lo que considere oportuno.

En el expediente formado á virtud de comunicacion del Alcalde de Sotresgudo remitiendo el acta de sesion celebrada por el Ayuntamiento de su presidencia en que se ha declarado responsable á los individuos que formaron la Corporacion municipal en los años económicos de 1883-84 y 1884-85 de la cantidad de 789'71 pesetas y

diendo que en su virtud se alce la comision de apremio dirigida contra el actual Ayuntamiento por la expresada suma para el pago de sus descubiertos del contingente provincial: la Comision acuerda no haber lugar á lo pretendido.

Dada cuenta del expediente formado á instancia de Juana Platel Velazquez, Tomás Gonzalo Obejero y Mateo Platel Gonzalez, vecinos de Fuentelcesped, esposa, padre legítimo y político respectivamente de Vicente Gonzalo Velasco, casado, de 30 años de edad, en solicitud de que el expresado Vicente sea trasladado á un manicomio por cuenta de los fondos provinciales: la Comision acuerda que sea trasladado al manicomio de Valladolid y sostenido en él por cuenta de los fondos de esta provincia.

Se acordó señalar el dia 2 de Julio próximo y hora de las once de la mañana para celebrar la primera sesion de dicho mes.

Con lo que se levantó la presente siendo la hora de las siete de la tarde.

Burgos 28 de Junio de 1889.—  
El Vicepresidente, Andrés Aldea.  
—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion del dia 2 de Julio de 1889.*

Abierta á las once de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Andrés Aldea, y asistencia de los Sres. Morena, Rilova, Cuadrao, Muñoz, y Alfaro, dióse lectura del acta de la anterior de 28 de Junio último y quedó aprobada.

Visto el oficio del Alcalde de Aranda haciendo presente que no ha recibido resolucio alguna de la Diputacion respecto á la instancia de que se subvencionase á aquel municipio para la instalacion de la escuela enológica de viticultura: la Comision acuerda contestar que la Diputacion provincial no ha adoptado aun resolucio alguna sobre dicho asunto.

Visto el oficio del Alcalde de La Vid y barrios dando conocimiento de que habia aparecido en el barrio de Guma una criatura abandonada, de padres desconocidos: la Comision acuerda que ingrese en el Hospicio provincial, oficiándose á aquella autoridad local para que disponga su conduccion.

Dada cuenta del oficio del Sr. Diputado Inspector del Hospicio

provincial facilitando los antecedentes del jóven Ramon Santa Maria, que ha huido varias veces del Hospicio provincial: la Comision acuerda el ingreso definitivo de dicho jóven en el establecimiento á fin de que el Director pueda aplicarle las correcciones reglamentarias.

Dada cuenta del oficio del Alcalde de Alcalá de Henares, manifestando que el Sr. Presidente de la Audiencia de lo criminal de aquella ciudad le habia interesado la conduccion á disposicion de esta Comision del preso Juan Gonzalez Sainz, que es el núm. 1 del alistamiento de Olmos de la Picaza para el 2.º reemplazo de 1885: la Comision acuerda contestar que debe ser puesto inmediatamente en libertad, si no tuviere mas responsabilidad que la de quintas.

Accediendo á lo solicitado por D. Celedonio Valpuesta, Depositario de fondos provinciales, se acordó concederle licencia por mes y medio para atender al restablecimiento de su salud.

Se acordó que se dé cuenta á la Diputacion de la instancia del Ayuntamiento de Modubar de la Emparedada ofreciendo el terreno necesario para construir la estacion de la via férrea de Aranda á Burgos y una subvencion de 250 pesetas para ayuda de los gastos de su instalacion.

Examinada la alzada interpuesta por D. Lucas Esteban del Olmo contra un acuerdo del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes por el que han sido desechadas diferentes partidas en una cuenta rendida como apoderado de dicha corporacion: la Comision acuerda informar en el sentido de que no corresponde al Sr. Gobernador fallar sobre dicha alzada.

Examinado el expediente de competencia suscitada al Juez municipal de Poza de la Sal en un juicio de faltas incoado contra D. Ambrosio Gonzalez, á virtud de denuncia del guarda-caminero de la carretera del Páramo al empalme de la de Bercedo por daños causados con un carro en dicha carretera: la Comision acuerda informar en el sentido de que procede desistirse de la competencia suscitada.

En el expediente sobre adjudicacion á favor de D. Felipe Vitores Puras, vecino de Belorado, de los acopios de piedra para la conservacion de la seccion 2.ª de la carretera provincial de Ibeas á Pra-

doluengo durante el año económico de 1887-88: la Comision acuerda aprobar la última certificacion por la cantidad de las 918 pesetas 67 céntimos á que asciende su importe y que se devuelva al contratista la fianza que constituyó en garantía de su compromiso.

Examinada el acta de recepcion y la liquidacion general de los acopios de piedra para la conservacion del firme de la carretera de Tormantos por Belorado á Pradoluengo, correspondientes al año económico de 1887-88: la Comision acuerda aprobar la recepcion y liquidacion con la rebaja propuesta por el Director de carreteras.

Se acordó señalar para la celebracion de las restantes sesiones del presente mes los dias 4 á las nueve de la mañana y 9, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 á las cinco y media de la tarde.

Debiendo expirar el dia 30 de Setiembre próximo la contrata pendiente para el suministro del racionado del Hospicio provincial y de los corrigendos de la cárcel correccional de esta Ciudad: la Comision acuerda que se anuncie la subasta de dicho servicio para el período que ha de mediar desde 1.º de Octubre de este año hasta 30 de Setiembre de 1890 y se remita el anuncio y pliego de condiciones al Ministerio de la Gobernacion á fin de que se sirva señalar el dia y la hora en que han de tener lugar, y disponga la insercion de dichos documentos en la Gaceta de Madrid.

Así bien acuerda la Comision nombrar al Diputado D. Segundo de la Morena para que en representacion de la Provincia asista á la subasta que ha de tener lugar en esta Capital.

La Comision acuerda proponer al Sr. Gobernador la aprobacion, en la forma en que se hallan redactadas, de las cuentas municipales que á continuacion se expresa.

Las Rebolledas 1885-86, Sotovelanos, Ahedo y La Revilla, Alfoz de Santa Gadea, Quintanar de la Sierra, Salas de Bureba, Bascuñana, Villazopeque, Gumiel de Izan, y Cañizar de los Ajos 1886-87.

En vista de los defectos observados en las cuentas municipales de los distritos de Iglesias, Villaescusa la Sombría, Villambistia, y Santa Olalla de Bureba, correspondientes al año económico de 1885-86, y de los Barrios de Bure-

ba, Caleruega, Berzosa de Bureba, La Parte de Bureba, y Canicosa, correspondientes al de 1886-87, la Comision acuerda que se comuniquen á los cuentadantes para que los subsanen y remitan los documentos que á su derecho convengan.

Se acordó que se devuelva al Alcalde de Renuncio la cuenta municipal de dicho distrito, correspondiente al año económico de 1886-87 para que sea censurada nuevamente.

Con lo que se levantó la sesion siendo las doce del dia.

Burgos 2 de Julio de 1889.—  
El Vicepresidente, Andrés Aldea  
Mendoza.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion del dia 4 de Julio de 1889.*

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Andrés Aldea, y asistencia de los Sres. Morena, Rilova, Muñoz, Alfaro, y Cuadrao, dióse lectura del acta de la anterior de 2 del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de incidencias de quintas señalados para este dia en la forma que á continuacion se expresa:

Valle de Mena.—1888.—Elias Braceras Ruiz núm. 21 y Jacinto Cenon Uzquiza núm. 39: pendiente de justificacion.

Pradoluengo.—1888.—José Rojo Martinez, núm. 5: exento.

Valle de Valdelaguna.—1887.—Donato Izquierdo Camarero, número 9: exento.

Modubar de la Emparedada.—1887.—Angel Saiz Ortega, núm. 2: exento.

Bahabon.—1888.—Ciriaco Ayala Domingo, núm. 2: exento.

Junta de Oteo.—1887.—Andrés Ungo Ungo, núm. 16: pendiente de justificacion.

1884.—Pedro Campo Robredo, núm. 19: pendiente de justificacion.

Burgos.—1885.—Isidro Duque Pedrosa, núm. 52: exento.

Ibeas de Juarros.—1887.—Quintín Perez Gil, núm. 4: exento.

Valle de Valdebezana.—1889.—José Fernandez Diaz número 15 y Santos Diaz Gonzalez núm. 16: pendientes de justificacion.

Merindad de Sotoscueva.—1888.—Alejandro Llarena Rodriguez,

núm. 37: expediente de prófugo.

2.º de 1885.—Juan Manuel Martínez, núm. 13: pendiente de ser tallado en Cuba.

Torresandino.—1888.—Gerasio Sanz Escolar, núm. 2: exento.

1887.—Juan Izquierdo Diez, número 3: soldado sorteable. Manuel Ruiz Sanz, núm. 2: exento.

Valle de Tobalina.—1888.—Pascual Salazar Torre, núm. 7: pendiente de ser tallado.

Arenillas de Riopisuerga.—1889.—Cenon Garcia Gonzalez, núm. 4: prófugo.

Pesquera de Ebro.—1886.—Francisco Fernandez Diez, núm. 7: exento.

Pedrosa del Páramo.—1889.—Vicente Maté Maté, n.º 1: exento.

Valle de Hoz de Arriba.—1889.—Vicente Ruiz Fernandez, núm. 6: pendiente de ser tallado.

Santa Cruz de la Salceda.—1887.—Bernardo Bernal Gil, núm. 5: exento.

Vileña.—1888.—Roberto Vesga Vesga, núm. 2: expediente de prófugo.

Villafruela.—1889.—Elias Garcia Gonzalez, núm. 5: pendiente de justificacion.

Revilla del Campo.—2.º de 1885.—Benito Garrido Palacios, núm. 1: pendiente de ser tallado.

Castrillo Matajudíos.—1889.—Esteban Alonso Calleja, núm. 4: exento.

Villaquirán de los Infantes.—1888.—Doroteo Anton Aranzana, núm. 1: pendiente de justificacion.

Zaél.—1889.—Zacarías Villaverde Araus, núm. 5: exento.

Ciruelos de Cervera.—1888.—Pedro Benito Conde, n.º 5: exento.

Padilla de Arriba.—1888.—Miguel Seco Garcia, n.º 2: exento.

1887.—Dámaso Gomez Gallardo, núm. 6: exento.

Olmedillo de Roa.—1887.—Gregorio Mambrilla Izquierdo, número 8: exento.

Valdezata.—1888.—Trifon Barroso Sanz, núm. 3: pendiente de justificacion.

Hortigüela.—1886.—Celedonio San Quirce Alcalde, n.º 5: exento.

Contreras.—1889.—Pedro Hortigüela Garcia, núm. 5: pendiente de justificacion.

Castrillo de la Reina.—1888.—Mariano Gomez Abad, núm. 10: exento.

Garganchon.—1889.—Gregorio Alarcia Santa Gruz, núm. 2: pendiente de ser tallado.

Diose lectura del oficio del Sr.

Gobernador trasladando la comunicacion del Alcalde de Ontoria del Pinar en que da conocimiento de que en la tarde del 24 de Junio próximo pasado descargó un fuerte nublado de agua y piedra que causó daños de consideracion en los sembrados de La Aldea del Pinar, y pidiendo perdon de la contribucion territorial; y la Comision acuerda prevenir al Ayuntamiento que forme el oportuno expediente.

La Comision acuerda levantar la comision de apremio que por débitos provinciales se expidió contra el pueblo de Valdorros.

Diose lectura del oficio que ha dirigido al Sr. Vicepresidente de esta Comision el Excmo. Sr. Decano del Colegio de Abogados de esta ciudad remitiendo listas de los Colegiados correspondientes al año económico de 1889-90; y la Comision acuerda contestarle expresando su reconocimiento por tan delicada atencion y reiterándole la seguridad de su mas distinguida consideracion personal.

Diose lectura de una carta que dirige desde Paris con fecha 2 del actual Mr. Arístide Languine, que dice ser Agente en aquella Capital de una de las mas importantes casas constructoras de ferrocarriles que dispone de grandes elementos, suplicando se le remita el pliego de condiciones y cuantos datos sea posible de la línea de Burgos á Aranda y de Aranda á Segovia, con el fin de que la casa que representa pueda hacer proposiciones para la construccion de dichas líneas; y la Comision acordó hacer presente á dicho Sr. que existiendo en las oficinas de la Diputacion una copia del plano, memoria, presupuesto y estado de cubicacion de dicho proyecto, cuyo original se halla en la Direccion general de Obras públicas, se exhibirán desde luego á la persona que designe para tomar las notas que le sean necesarias, que si determina los datos concretos que desea conocer de dichos documentos se le facilitarán sin pérdida de momento, y que respecto de la seccion de Segovia á la cuenca del Duero no posee esta Diputacion dato ni antecedente alguno que poder suministrar, por ser la Diputacion de Segovia la que ha formado dicho proyecto.

Dada cuenta de la instancia de Manuel Bernabé y Miguel, vecino de Covarrubias, manifestando que es inventor de un nuevo procedi-

miento de corte y aparado del calzado y autor á la vez de la construccion de toda clase de calzado con los cortes de una sola pieza que cree son desconocidos tanto en España como en el extranjero, y pidiendo que se remita por la Diputacion provincial á la Exposicion de Paris la obra que ha presentado para demostrar su invento: la Comision acordó que no es posible acceder á lo solicitado por haber expirado ya el plazo fijado para la remision de objetos á la Exposicion.

Examinado el expediente instruido á virtud de comunicacion de la Comision provincial de Soria sobre que se conduzca á un manicomio al demente Julian Lopez Juez, mandado recluir en un Establecimiento de dicha clase por la Audiencia de lo criminal de aquella Capital: la Comision acuerda contestar que puede verificarse la traslacion del expresado alienado al manicomio de Valladolid en la forma propuesta por el Sr. Gobernador civil de aquella provincia, ó en otra si la hubiere que fuera mas benefica para los intereses de esta de Burgos, y que remitida que sea á esta Corporacion la cuenta de los gastos causados en el Hospital de aquella Ciudad por el repetido demente y los que produzca su conduccion á un manicomio, se procederá á abonarla previa su aprobacion.

En el expediente sobre estudio de la carretera que partiendo del punto conveniente en la de Burgos á Valladolid, frente á Pampliega, pase por Villaldemiro, Tamaron, Iglesias, Olmillos, Sasamon, Villamayor, Tagarrosa y Castrillo de Riopisuerga, y termine en el puente de Zarzosa: la Comision acuerda que se remita nuevamente al Sr. Gobernador el expediente y anteproyecto con informe favorable, para que previo el del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia y con el suyo tenga á bien elevar ambos documentos al Ministerio de Fomento con arreglo á lo que se dispone en el párrafo 3.º del art. 32 del reglamento de carreteras de 10 de Agosto de 1877.

En el expediente sobre proyecto de la carretera provincial de Aranda á Torresandino: vista la instancia elevada á la Diputacion por la Junta local administrativa y mayores contribuyentes de Terradillos de Esgueva en solicitud de que se varíe el trazado de dicha carre-

tera: la Comision acuerda desestimar la pretension de que queda hecha referencia.

Se acordó conceder al Vocal de esta Comision D. Vicente Rilova licencia para ausentarse 15 dias de esta Capital con el fin de atender á asuntos urgentes de familia.

Se acordó conceder al Oficial 1.º de la Secretaría D. Pedro Jesus Garcia licencia por los dias restantes del presente mes con el fin de atender al restablecimiento de su salud.

Con lo que se levantó la sesion siendo las doce y media de la mañana.

Burgos 4 de Julio de 1889.—El Vicepresidente Andrés Aldea, —El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion del dia 9 de Julio de 1889.*

Abierta á las cinco y medio de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Andrés Aldea, y asistencia de los Sres. Morena, Arquiga, Muñoz, Alfaro, y Castrillo, diose lectura del acta de la anterior de 4 del actual y quedó aprobada.

La Comisiou quedó enterada del oficio del Director del Colegio de sordo-mudos dando conocimiento de los alumnos de ambos sexos y clases que han salido á vacaciones.

Visto el oficio del Sr. Coronel Comandante militar de Aranda de Duero en que participaba haber resultado cortos de talla el mozo Teófilo Aguado Soto, alistado por el Ayuntamiento de La Aguilera para el reemplazo de 1887, y Balbino Diez Rojo, alistado por el Ayuntamiento de Villamayor de los Montes para el reemplazo de 1886: la Comision acuerda que se trasladen dichos oficios á los Alcaldes respectivos á fin de que sometan á dichos mozos á las correspondientes revisiones de talla.

Dada cuenta del oficio del Alcalde de Miranda de Ebro participando que el padre del mozo Adolfo Cofiño Fernandez alistado por aquel Ayuntamiento con el núm. 27 para el reemplazo de este año, al ser oido en el expediente de prófugo que se está formando á dicho mozo, ha manifestado se halla enfermo en Madrid: la Comision acuerda hacer presente al Alcalde que al Ayuntamiento de su presidencia compete apreciar dicha manifestacion y adoptar en su vista la resolucion que considere justa y procedente.

(Se continuará.)